



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SÍNTESIS DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES
2 DE ABRIL DE 2014.**

I. LISTA DE ASISTENCIA

36 Asistencias

0 Inasistencias

II. APERTURA DE LA SESIÓN

11:36 hrs.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

IV. DISCUSION Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

NÚMERO 37, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DEL DÍA 19 DE MARZO DEL 2014.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
35	0	0	35	APROBADA

NÚMERO 38, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, DEL DÍA 25 DE MARZO DEL 2014.

Favor	Contra	Abst.	Total	Resultado
35	0	0	35	APROBADA

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

1. De Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Transitorio Sexto del Decreto No. LXII-208, publicado en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario al Número 3 de fecha 7 de marzo del 2014, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: Titular del Ejecutivo

Dispensa de turno a comisiones aprobada por 34 votos a favor y 2 en contra de los Diputados Jorge Osvaldo Valdéz Vargas (PRD) y Arcenio Ortega Lozano (PT).

Aprobado por 31 votos a favor y 2 en contra de los Diputados Jorge Osvaldo Valdéz Vargas (PRD) y Arcenio Ortega Lozano (PT).



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. De Decreto que reforman los párrafos 1 y 2 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Promovente: Dip. Alfonso de León Perales (MC)
Admisión a trámite legislativo: 36 votos a favor
Turno: Comisiones de Puntos Constitucionales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

3. De Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Promovente: GP- PAN
Admisión a trámite legislativo: 34 votos a favor
Turno: Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos

4. De Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII del artículo 228 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia de seguridad social.
Promovente: Dip. Alfonso de León Perales (MC)
Turno: Comisiones de Asuntos Municipales y de Trabajo y seguridad Social

5. De Punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorte a la Secretaría de Trabajo y Asuntos Jurídicos, Secretaría Desarrollo Social, Municipios del Estado, Instituto Estatal de la Juventud y SEDESOL federal, para que de manera conjunta y en vinculación con los organismos privados, se diseñen, implementen y monitoreen, programas de empleo temporal dirigido a jóvenes entre 18 y 30 años que habiten en las colonias más vulnerables de los doce municipios con mayor crecimiento en el Estado, sin distingo de grado de estudios y de acuerdo a sus capacidades.
Promovente: Dip. Heriberto Ruiz Tijerina (PRI)
Turno: Comisiones de Gobernación, de Deporte y de Juventud

6. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer diversos apoyos a la educación.
Promovente: Dip. Arcenio Ortega Lozano (PT)
Admisión a trámite legislativo: 35 votos a favor
Turno: Comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

7. De Decreto que expide la Ley sobre el Uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas.

Promovente: Dip. Alfonso de León Perales (MC)

Turno: Comisiones de Estudios Legislativos y de Deporte

8. De Decreto mediante el cual se propone la creación del Reglamento de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP- PAN

Turno: Comisiones de Estudios Legislativos y de Cultura

9. De Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas (PRD)

Turno: Comisiones de Estudios Legislativos y de Asuntos Municipales

10. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que se realicen las acciones administrativas, presupuestales, operativas y de otra índole, tendientes a la conclusión de la obra material del Hospital General Regional de Reynosa, Tamaulipas, así como su equipamiento y puesta en funcionamiento en el más corto plazo posible, para beneficio de la población derechohabiente y en general, de los Municipios de Reynosa, Gustavo Díaz Ordáz, Camargo, Miguel Alemán, Río Bravo, Valle Hermoso, Méndez, Cruillas, San Nicolás y San Fernando, y se materialice así, de manera plena, el derecho a la salud que consagran la constitución y las leyes.

Promovente: Diputados Ramiro Ramos Salinas, Laura Felicitas García Dávila, Aída Zulema Flores Peña, Juan Rigoberto Garza Faz, Ernesto Gabriel Robinson Terán, Marco Antonio Silva Hermosillo, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Adela Manrique Balderas, Griselda Dávila Beas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Rogelio Ortíz Mar, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Turno: Comisiones de Gobernación y de Salud



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

11. De Punto de Acuerdo mediante el cual se establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores sobre el estado que guarda el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia, que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Promovente: Junta de Coordinación Política

Dispensa de turno a comisiones aprobada por 29 votos a favor

Aprobado por 32 votos a favor

12. De Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón Carpintero del Centro de Convenciones y Exposiciones Expo-Tampico, en el municipio de Tampico, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, que se llevará a cabo el día viernes 11 de abril del año 2014, a partir de las 11:00 horas.

Promovente: Junta De Coordinación Política

Dispensa de turno a comisiones aprobada por 30 votos a favor

Aprobado por 30 votos a favor

VII. DICTAMENES

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 5o. bis, III y VIII del artículo 11; y se adicionan la fracción X al artículo 5o. bis, y la fracción VI al artículo 11 recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad.

Aprobado por 31 votos a favor

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción IV del artículo 277 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el artículo 1° del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.

Aprobado por 31 votos a favor

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el artículo 346 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Aprobado por 33 votos a favor

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. CLAUSURA DE LA DE SESIÓN.

16:13 hrs y se cita para el día viernes 11 de abril del 2014 en el Salón Carpintero del Centro de Convenciones y Exposiciones Expo-Tampico, en el municipio de Tampico, Tamaulipas, a las 11:00hrs.